



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/2071/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 64210, Jefe/a de Negociado de Selección y Provisión de Personal Estatutario, adscrito a la Dirección de Área de Recursos Humanos, se modifica el apartado de Administración Pública a A1-A4.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**